

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

EDICTO

El Secretario del Juzgado Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	110014105004-2021-00654-01
TIPO DE RECURSO:	CONSULTA
DEMANDANTE:	YESICA ANDREA DIAZ GÓMEZ
DEMANDADA:	RECAUDO BOGOTÁ S.A.S.
FECHA DE SENTENCIA:	14 DE DICIEMBRE DE 2023
DECISIÓN:	CONFIRMA, SIN COSTAS EN INSTANCIA.

El presente edicto se fija en la página web del Juzgado Treinta y dos Laboral del Circuito de Bogotá D.C. <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-032-laboral-de-bogota/53> por un (1) día hábil, hoy 15 de diciembre de 2023, a las 08:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 15 de diciembre de 2023, a las 05:00 P.M.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario